

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 20 DE MARZO 2024.

Siendo las once y quince de la mañana (11:15 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; el ministro de Cultura, encargado, GABRIEL GONZÁLEZ PAREDES y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 13 de marzo de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

#### MINISTERIO DE GOBIERNO

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º28-24, que autoriza al Ministerio de Gobierno a suscribir con la empresa Cable & Wireless Panamá S.A., la Adenda N.º1 al Contrato de Servicio N.ºOAL-001-2023, para incrementar el monto relacionado con el proyecto denominado estudio, diseño, implementación y mantenimiento de sistemas tecnológicos en los centros penitenciarios La Joya, La Joyita y renovación de los sistemas tecnológicos existentes en el centro penitenciario La Nueva Joya, en nueve millones doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y un balboas con 03/100 (B/9,297,931.03).

Cortesía de sala: licenciado Euclides Castillo, director general del sistema Penitenciario; licenciada Diana Esther Rigau, directora de la Oficina de Asesoría Legal; licenciado José Pino Castellero, director de Administración y Finanzas y la licenciada Hilda Bonilla, asesora del Despacho Superior.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º29-24, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Autoridad nacional para la Innovación Gubernamental y la empresa

Cable & Wireless Panamá, S.A., para que brinde los servicios de Telecomunicaciones Básica Local (N°101), Nacional (N°102) e Internacional (N°103), a las Entidades Públicas del Estado Panameño, como parte de la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante el período comprendido del 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto de catorce millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y uno con 36/100 (B/.14,869,831.36).

Cortesía de sala: ingeniero Alberto Ostía, administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) y la licenciada Zueline Aguilar, directora de Telecomunicaciones de la AIG.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º30-24, que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º05-24, “Que reorganiza el sistema Nacional de Investigación”.

Cortesía de sala: doctor Eduardo Ortega, secretario nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación (SENACYT).

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º31-24, que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º06-24, “Que establece el marco jurídico para el otorgamiento de la calificación de Laboratorio de Interés Nacional, dirigido a las asociaciones de interés público que se dedican a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación”.

Cortesía de sala: doctor Eduardo Ortega, secretario nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación (SENACYT).

## MINISTERIO DE AMBIENTE

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º32-24, que adiciona artículos a la Resolución de Gabinete N.º29 de 11 de abril del 2023, que declara Estado de Emergencia Ambiental en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón.

## MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º33-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Zona Libre de Colón y la empresa Diacar Services Panamá, S.A., para la prestación del servicio de Construcción de Cerca Perimetral del Aeropuerto Enrique A. Jiménez y parte de lotes colindantes CS01-3 en el Sector Noreste, 19-1 y 19-2 en el Sector Coco Solo Este de la Zona Libre de Colón.

Cortesía de sala: ingeniero Giovanni Ferrari, gerente general de la Zona Libre de Colón; licenciada Aline Torres, secretaria general y la licenciada Flor Moreno, directora de ingeniería y mantenimiento.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 13 de marzo de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

## MINISTERIO DE GOBIERNO

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º28-24, que autoriza al Ministerio de Gobierno a suscribir con la empresa Cable & Wireless Panamá S.A., la Adenda N.º1 al Contrato de Servicio N.ºOAL-001-2023, para

incrementar el monto relacionado con el proyecto denominado estudio, diseño, implementación y mantenimiento de sistemas tecnológicos en los centros penitenciarios La Joya, La Joyita y renovación de los sistemas tecnológicos existentes en el centro penitenciario La Nueva Joya, en nueve millones doscientos noventa y siete mil novecientos treinta y un balboas con 03/100 (B/.9,297,931.03).

El director de Administración y Finanzas, José Pino Castellero, informó que detallará los aspectos presupuestarios que contempla este Contrato y la Adenda. En cuanto a las afectaciones presupuestarias se dan desde la vigencia 20-24 hasta la vigencia 20-23. Esto nos indica que el Ministerio ha asumido compromisos por la suma de 2,523,830.40 centésimos durante cada vigencia presupuestaria por los próximos 10 años.

En cumplimiento del artículo 98, numeral 5 de la Ley 22 fuimos ante el Consejo Económico Nacional (CENA) el cual recomienda al Consejo de Gabinete la presentación de este proyecto, así como el certificado de rendición técnica de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) donde se otorga concepto favorable a los aspectos de esta Adenda.

Añadió que los multiservicios son indispensables para la eficiente operación de las entidades públicas y los servicios que éstas prestan a los ciudadanos, por lo que son considerados críticos, y son necesarios mantener la continuidad de los mismos para mejorar sus funcionalidades.

La contratación de los servicios facilita a las entidades públicas a adquirir dichos servicios con precios, garantías de servicios homologados y altos estándares de acuerdo al nivel del servicio, además de contar con especificaciones técnicas establecidas por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental de manera tal de procurar la eficiente operación de esta compleja plataforma de servicio que incluye niveles de seguridad, personal operativo calificado y experiencia técnica

comprobada, que garantice la continuidad de los servicios que actualmente se brindan.

A continuación, el director general del Sistema Penitenciario, Euclides Castillo, señaló que en la Adenda una vez presentada la parte presupuestaria les digo que, lamentablemente, nos encontramos ante un gran flagelo del crimen organizado dentro del cual ellos cuentan con todos los recursos para seguir cometiendo sus fechorías.

Es por eso que el Ministerio de Gobierno ha empeñado todos sus esfuerzos para aplicar la tecnología vigente para minimizarlos. Todos estos esfuerzos han sido consensuados en su gran mayoría con el Ministerio de Seguridad quienes son los especialistas en la materia y nos han sugerido en todo momento la ubicación de cámaras, scanner y demás dispositivos tecnológicos que se encuentran en el complejo penitencia La Joya.

En tanto en el Centro Penitenciario la Nueva Joya se encontraron hallazgos que nos llevaron a los cuartos de comunicación que en otrora fueron vandalizados, sin embargo, es necesario que dichos cuartos sean blindados para salvaguardar la seguridad del Estado para asegurar la inversión de cada cuarto que rondan entre 50,000 a 60,000 aproximadamente.

En el Cuarto Penitenciario La Joya y La Joyita se deben efectuar las adecuaciones para el flujo de personas y la ubicación de los scanners corporales y de paquetes en ambos centros.

Las necesidades de este proyecto han sido bastante solventadas. En cuanto a cámaras tenemos un 100% de ellas en funcionamiento en los centros penitenciarios. En el sistema antidrom se está mostrando la zona de calor y la misma se ha establecido en conjunto con el Ministerio de Seguridad y la Procuraduría General de la Nación un equipo de trabajo

para judicializar a las personas con el fin saber de dónde salen los drones que claramente quedan identificados con el número del drom y el número de control del operador del mismo. Les aclaro que la policía ya ha identificado varios casos dentro del perímetro, lo que le permite poder judicializar a estas personas.

Este es un sistema que asegurará el Sistema Penitenciario. Hoy en día tenemos alrededor de 150 ingresos diarios al Centro Penitenciario los cuales hemos visto reducidos mediante las acciones.

Es muy importante que dentro de esta Adenda se encuentra el sistema de enrolamiento de privados de libertad que permitirá enrolar hasta 30,000 privados de libertad. Este sistema sería ubicado en un edificio del Ministerio de Gobierno en el corregimiento de Ancón.

Adicional a lo dicho, quiero señalar que este sistema de enrolamiento tendrá distintas funciones, la información biométrica, el registro de fotografías, el registro de marcas y señas, el registro de tatuajes, el registro de medidas de afiliación, el registro de huellas dactilares, el expediente clínico y el expediente psicosocial de cada privado de libertad.

Además, el señor Presidente recomendó que todos los centros penitenciarios deben ser pintados.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º28 de 20 de marzo de 2024.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º29-24, que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Autoridad nacional para la Innovación Gubernamental y la empresa Cable & Wireless Panamá, S.A., para que brinde los servicios de

Telecomunicaciones Básica Local (N°101), Nacional (N°102) e Internacional (N°103), a las Entidades Públicas del Estado Panameño, como parte de la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante el período comprendido del 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un monto de catorce millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y uno con 36/100 (B/.14,869,831.36).

El administrador de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), Alberto Ostía, expresó que viene a sustentar el Contrato de Telefonía. Hoy día este Contrato esta en calidad de préstamo por parte de la empresa a 218 entidades con más de 7 mil puntos ubicados en la geografía nacional con una capacidad de más o menos de 30,500 usuarios que utilizan los servicios de telefonía.

También nos referimos al servicio de telefonía consistente en 101 llamadas locales, 102 larga distancia y 103 vía internacional y los servicios de emergencia, 03 de los Bomberos, 04 de la Policía Nacional, 911 que es SUME, el 311 atención a la ciudadanía y el 177 atención al sistema de vacunación.

En el presente los servicios han pasado de ser analógicos a servicio digital, en el pasado la mayoría eran servicios analógicos. Actualmente el 80% son analógicos y el 80% digital. Nuestro país ha eliminado casi todos los cables de cobre y ya no hay esa cantidad de cables que había antes.

Agregó que los servicios son indispensables para la eficiente operación de las entidades públicas y los servicios que éstas prestan a los ciudadanos, por lo que son considerados críticos, razón por la cual, es necesario mantener la continuidad de los mismo y mejorar sus funcionalidades. La empresa Cable & Wireless ha brindado a satisfacción el servicio a todas las entidades públicas del Estado panameño,

manteniendo la continuidad de estos servicios en el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 a 31 de julio de 2022.

El contrato a celebrarse con la empresa Cable & Wireless dependerá de la demanda de las entidades públicas que contraten estos servicios a través de PanamáCompra sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las mismas, según las evaluaciones técnicas y las proyecciones estimadas por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º29 de 20 de marzo de 2024.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º30-24, que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º05-24, “Que reorganiza el sistema Nacional de Investigación”.

El secretario nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación (SENACYT), Eduardo Ortega, comentó que hace dieciséis años, el 14 de diciembre de 2007, se promulga la Ley 56 de 2007 que crea el Sistema Nacional de Investigación instrumentando el reconocimiento y la labor de investigación a través de incentivos para la investigación y el desarrollo científico y tecnológico. El doctor Julio Escobar lideraba en ese momento la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Investigación y se hizo un cambio dramático en la capacidad de nuestros investigadores para generar conocimientos.

La creación y operatividad del Sistema de Investigación se fundamenta en la necesidad de reconocer la carrera de investigador, fomentar la generación de conocimientos útil para resolver los problemas complejos que afronta el mundo y nuestra sociedad a través de conglomerados o grupos de investigación científica y promover una cultura y condiciones donde la excelencia en la investigación y la institucionalización de las actividades de ciencias y tecnologías desde los centros, institutos y

laboratorios de investigación del país sean reconocidos internacionalmente, específicamente, el SNI ha tenido una tasa de crecimiento en el número de investigadores de 274% pasando de 59 investigadores en el 2011 a 232 en el 2022 sin embargo todavía tenemos una brecha significativa en el número de investigadores que necesitamos.

Se estima a nivel internacional que se necesitan 1,000 investigadores por millón de habitantes, nosotros andamos por el rango de 200 investigadores por millón de habitantes y tenemos un déficit de 800 por cada millón lo que hace una brecha de más de 3,200 investigados a nivel nacional. Si no tienes suficientes investigadores no generaras suficientes conocimientos, no transfieres conocimientos y no generas innovación.

Dicho esto, es importante mencionar que cuando comparamos los investigadores panameños en términos de su productividad científica con los investigadores de Uruguay y Costa Rica, a pesar de que ellos tienen más de 3 a 4 veces de investigadores, los nuestros tienen una mayor tasa de citas científicas altas que los uruguayos y más alta que los costarricenses lo que indica tenemos investigadores de muy alto nivel en el país.

Además de las casi 1,000 publicaciones científicas contabilizadas en la base de datos que hacen un total de 621, aproximadamente, 65% son generadas por investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigación.

Por último, la SENACYT considera que luego de 16 años se requieren realizar transformaciones al Sistema Nacional de Investigación que le permita promover y reconocer a los centros y grupos de investigación, potenciar el asesoramiento y recomendaciones a la formulación de políticas públicas nacionales, mediante la creación y fortalecimiento de centros de pensamiento y otros instrumentos de política públicas.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de la Presidencia, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º30 de 20 de marzo de 2024.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º31-24, que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º06-24, “Que establece el marco jurídico para el otorgamiento de la calificación de Laboratorio de Interés Nacional, dirigido a las asociaciones de interés público que se dedican a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación”.

El secretario nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación (SENACYT), Eduardo Ortega, presentó ante el Consejo de Gabinete el proyecto de ley que establece el marco jurídico para el otorgamiento de la calificación de Laboratorios de Interés Nacional. La iniciativa está dirigida a las asociaciones de interés público que se dedican a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La propuesta busca el fomento de más centros e institutos de investigación de alta calidad con el fin de reducir la brecha tecnológica y científica con otras naciones y que Panamá pueda atraer a más investigadores y especialistas de gran potencial con el fin de desarrollar el país como centro científico y tecnológico de la región.

Indicó, además, que en nuestro país el destacado rol de científicos y especialistas en la primera línea del combate contra la pandemia de la COVID-19, demostró contundentemente el valor de la investigación, pero a su vez, el riesgo que representa el no contar con una capacidad nacional científico-tecnológica. Desafortunadamente, en América Latina, nuestro país mantiene uno de los niveles más bajos de inversión en investigación y desarrollo en relación con el porcentaje de la riqueza anual que genera, y uno de los porcentajes más bajos de investigadores.

Un componente fundamental de la capacidad de innovación consiste en la generación nacional de investigación científica y el desarrollo tecnológico sin los cuales la República de Panamá estaría severamente limitada en relación con otros países del mundo.

Gracias a un programa de becas gubernamentales honrado por varios gobiernos sucesivos y diseñados para la formación de especialistas en otras universidades extranjeras se ha producido un creciente número de científicos y tecnólogos altamente formados que retornan con deseos de contribuir al desarrollo del país, pero no encuentran la infraestructura adecuada para volcar su talento que genere ese conocimiento.

La iniciativa de ley que se somete a la consideración del Consejo de Gabinete crea una herramienta ágil para promocionar el desarrollo de laboratorios de investigación de interés nacional y de esta manera revertir esta brecha de productividad y de utilidad hacia la comunidad innovadora, las universidades y el país en general.

Este proyecto fomenta más instituciones de investigación de alto impacto generando varios beneficios. Lograr estos beneficios requiere ciencia de excelencia con respaldo de la sociedad panameña.

La futura ley que hoy se propone establece un marco de apoyo del Estado en recursos materiales e incentivos para aquellos centros e institutos de investigación que aspiren a ser calificados como Laboratorio de Interés Nacional, a cambio de un desempeño consistente con estándares internacionales, apertura en su entorno, transparencia y compromiso con el país.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de la Presidencia, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º31 de 20 de marzo de 2024.

## MINISTERIO DE AMBIENTE

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º32-24, que adiciona artículos a la Resolución de Gabinete N.º29 de 11 de abril del 2023, que declara Estado de Emergencia Ambiental en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón.

El ministro de Ambiente, Milciades Concepción, señaló que como es del conocimiento del Consejo de Gabinete el 11 de abril de 2023 aprobamos la Resolución de Gabinete N.º29 que declaraba el Estado de Emergencia Ambiental en el Relleno Sanitario de Cerro Patacón, para esa fecha coincidía con el vencimiento del contrato de la empresa Urbalia el cual conocemos el mal desempeño por muchos años que desarrolló dicha empresa.

Esta Resolución que traemos al Consejo de Gabinete trata de introducir 3 artículos a esa declaratoria de emergencia ambiental de abril del año pasado que no tuvo fecha de vencimiento o sea se dejó abierta.

Los 3 artículos que queremos adicionar a esa Resolución de declaratoria de emergencia ambiental, uno que sería el 3ª; se autoriza a la Autoridad de Aseo Urbana y Domiciliaria y al Cuerpo de Bomberos de Panamá para que realicen mediante los procedimientos legales que procedan a la contratación de los bienes y/o servicios que se requieren para efecto de enfrentar las situaciones relacionadas con esa declaratoria de emergencia ambiental la que se hizo aproximadamente hace 1 año y que no se le impuso ningún presupuesto.

El segundo artículo sería que se establezca un monto de hasta 3.0 millones de balboas como suma total autorizada para las contrataciones especiales pertinentes.

El tercer artículo sería el 13 de la Resolución del año pasado, que le corresponda al Ministerio de Economía y Finanzas autorizar los recursos y las partidas asignadas y los traslados de estas de conformidad a lo que dicta la Ley de Presupuesto mientras dure la declaratoria de emergencia ambiental.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º32 de 20 de marzo de 2024.

#### MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º33-24, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Zona Libre de Colón y la empresa Diacar Services Panamá, S.A., para la prestación del servicio de Construcción de Cerca Perimetral del Aeropuerto Enrique A. Jiménez y parte de lotes colindantes CS01-3 en el Sector Noreste, 19-1 y 19-2 en el Sector Coco Solo Este de la Zona Libre de Colón.

Este proyecto de Resolución de Gabinete se pospuso.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**JORGE RIVERA STAFF**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROJO**

La ministra de Relaciones Exteriores,

**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,  
encargado

**GABRIEL GONZÁLEZ PAREDES**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**

**JOSÉ SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
20 DE MARZO DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



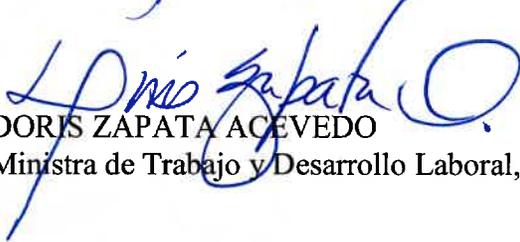
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



JORGE RIVERA STAFF  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



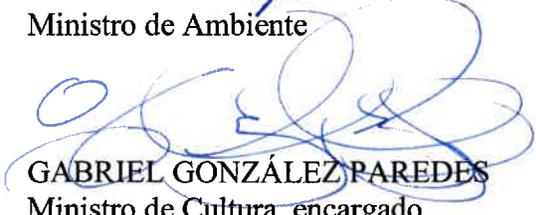
JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GABRIEL GONZÁLEZ PAREDES  
Ministro de Cultura, encargado



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República